

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 79  
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 10 de mayo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, requiriendo al Departamento Ejecutivo Municipal trabajos de mantenimiento en una zanja contigua a la tira 4 del barrio Bahía Golondrina.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 940 del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/05/17 Hs. 11:34
Numero:	595 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Los vecinos de la Tira 4 del barrio Bahía Golondrina y sectores aledaños expresaron reiteradas veces la necesidad de desobturar la zanja que corre sobre el turbal, en forma paralela al camino de ingreso a dicho estacionamiento.

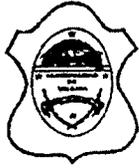
El agua que corre por esa zanja cruza la avenida Hipólito Irigoyen entubada, pero la acumulación de barro, maleza y desechos sólidos que son arrastrados por el cauce del chorrillo, reducen drásticamente el flujo del agua con el consiguiente aumento de la profundidad de cauce lo que entraña cierta peligrosidad para los vecinos de a pie y para los que circulan en automóvil, especialmente en invierno, en caso de accidente.

El trabajo necesario para desobstruir el conducto que evacúa el agua del turbal, se reduce a unas pocas horas de máquina vial, tarea que viene siendo reclamada por este bloque a por lo menos media docena de funcionarios del ejecutivo Municipal, sin que haya habido hasta hoy una respuesta.

Considerando que el Ejecutivo tiene la posibilidad de resolver un inconveniente de larga data con un mínimo esfuerzo es que impulsamos esta Resolución, requiriendo a mis pares su acompañamiento para darle sanción.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Silvio Bocchicchio.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, desobtore la zanja de drenaje del turbal que corre paralela al ingreso al estacionamiento de la tira 4 del barrio Bahía Golondrina.

**ARTÍCULO 2º.-** SOLICITAR al D.E.M. que evalúe incluir en el plan de obras del próximo ejercicio las obras requeridas oportunamente mediante la Resolución C.D. 360/2016.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Silvio Bocchicchio.

**Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia**